

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 26 de Marze de 1979 --

80-79

Expte. nº 50.016/79

VISTO:

Le selicitade per el Censeje de Investigación en el sentide de tranfermar la situación de revista del Sr. Nerberte Ale jandre Benini; teniende en cuenta le infermade per Dirección Ge neral de Administración y en use de las atribuciones que le cen fiere el artícule 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º .- Transfermar en dedicación exclusiva la semidedicación del carge del Sr. Nerberte Alejandre BONINI, quien se / desempeña con retribución equivalente a Auxiliar Decente de lracategoría en el Programa 053-J-12 del Conseje de Investigación, a partir del 1º de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º .- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectes.

U.N. Sa.

G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA

C. P. N. HUGO ROBERIO IBARRA